

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21548 MADRID

Procedimiento: Concurso Abreviado 599/2014

D./Dña. María Jesús Rodríguez Fernández, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid,

En el procedimiento arriba indicado se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de Compañía de Innovación Agropecuaria MYT, S.L.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 2 de marzo de 2017.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170023552-1